

de Funcionarios, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, Coordinación Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Oficina de Coordinación y Enlace de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina General de Tecnologías de la Información y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2334324-6

## Establecen período de vigencia de nombramientos y designaciones de fiscales que se encuentran en ejercicio de sus funciones en los Distritos Fiscales del Callao, Cusco y Junín

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 2253-2024-MP-FN

Lima, 14 de octubre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante los numerales 3 y 4 del artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobado por el Decreto Legislativo N° 052, modificado por el artículo único de la Ley N° 31718, establecen que corresponde al Fiscal de la Nación el nombramiento de los fiscales provisionales de todos los niveles, así como designar a los Fiscales Titulares y Provisionales en el órgano fiscal respectivo.

El numeral 64.2 del artículo 64 de la Ley N° 30483, modificada por la Ley N° 31718, contempla que los fiscales provisionales son aquellos fiscales titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante y aquellos abogados que cumplen con los requisitos para el nivel que se les designa.

Respecto a la provisionalidad de los fiscales, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) en la sentencia del 24 de noviembre de 2020, caso Casa Nina vs. Perú, determinó que "no debe extenderse indefinidamente en el tiempo y debe estar sujeta a una condición resolutoria". Con tal fin, indica que dicha condición resolutoria, por citar un ejemplo, podría encontrarse asociada al cumplimiento de un plazo determinado por la celebración y conclusión de un concurso público para el nombramiento de reemplazos de carácter permanente.

De modo que estando a la sentencia descrita anteladamente, también puede considerarse -entre otros- como condición resolutoria la vigencia que se establezca para el nombramiento; esto último, en atención al deber que tienen los Estados de garantizar a los fiscales provisionales que su permanencia en el cargo no se vea afectada a través de una conclusión inusitada que contenga sesgo de arbitrariedad o que no permita conocer objetivamente el motivo de su no continuación.

En atención a lo precisado, el Ministerio Público ha establecido dentro de su política de gestión institucional establecer un periodo de vigencia en los nombramientos y designaciones de los fiscales que se encuentran

ejerciendo el cargo provisionalmente, sean estos fiscales provisionales o fiscales provisionales no titulares.

Así, el artículo tercero de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1808-2024-MP-FN, dispone que la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales continúe con el proceso de seguimiento e identificación de los fiscales provisionales y fiscales provisionales no titulares que corresponda establecer la vigencia de su nombramiento y designación; por lo tanto, dicho órgano, en cumplimiento de la citada Resolución, ha identificado que en los Distritos Fiscales del Callao, Cusco y Junín existe personal fiscal cuyos nombramientos y designaciones no cuentan con la referida vigencia.

Estando a lo expuesto se ha considerado oportuno establecer como período de vigencia a partir de la publicación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2024, los nombramientos y designaciones de los fiscales que se encuentran en ejercicio de sus funciones en los Distritos Fiscales precedentemente señalados; estando sujetos a un periodo de vigencia u otra causal sobreviviente que amerite la conclusión.

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 158 y 159 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por la Ley N° 31718.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Disponer a partir de la publicación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2024, la vigencia del nombramiento como fiscal provisional y su designación según los despachos fiscales descritos en los Anexos N°s. 1, 2 y 3, que se encuentran en ejercicio de sus funciones, siendo los siguientes:

#### Distrito Fiscal del Callao

1. ACUÑA CASTILLO, MIRIAM
2. ALBUJAR CAYETANO, ENRIQUE
3. ALDANA ALARCON, KATHERINE VANESSA
4. ALDUNATE NOLBERTO, SONIA GIOVANA
5. ANCHAHUA MANTILLA, MOISES VALERIO
6. ANDIA BARRUETO, STEFANI MILUSKA
7. APAZA SUCASACA, BLANCA NELYDA
8. ARPE SANCHEZ, KATHERIN DEL PILAR
9. BARAHONA LLAMOCA, MONICA MAGDA
10. BARRETO CACERES, YELA MILAGROS
11. BARRON ARAMBURU, ELIZABETH ROCIO
12. BAZAN CHAVEZ, TATIANA
13. BAZAN REYES, NOEMI PILAR
14. BELLIDO LUDEÑA, SHEILLA MIRELLY
15. BENDEZU CANO, ROSMERY YOLANDA
16. BENITES CUADROS, MARIA LIZBET
17. BENITO ERAZO, ITALA MARTHA
18. BORDA CASTRO, FABIOLA
19. BOZA QUILCA, LIZ JUDITH
20. BRICEÑO YUPANQUI, VLADIMIR MILTON
21. CALDERON CLAUDIO, ERICK LENNIN
22. CALDERON QUEZADA, PEDRO EDMUNDO
23. CALDERON SANTA CRUZ, VICTOR LUIS
24. CAMACHO ACEVEDO, CAROLINA PAOLA
25. CANCHARI RAMOS, JENNIFFER
26. CANO SANCHEZ, MELINA JISELLE
27. CARRION NEVADO, KARLA YADHIRA
28. CAUTI CHOCCE, MILAGROS MASSIEL
29. CCORA MENDOZA, YOVANNA
30. CHAVEZ CANO, SANDRA PAOLA
31. CHILLITUPA CONCHA, EDITH
32. CHIPA DE LA CRUZ, KARINA ANGELICA
33. CHUQUIRUNA ATENCIA, LILIAM PATRICIA
34. CISNEROS INGA, JEANPIER
35. CONGA PALOMINO, MARIA LUISA GENOVEVA
36. CORREA MARREROS, LAURA RAQUEL
37. CRUZ CHAFLOQUE, MARIA LUISA
38. CRUZADO PEREZ, DORA YESENIA
39. CUELLAR COLLAHUA, ESTEFANIA JUANA
40. CUEVA SUAREZ, MARCO ANTONIO
41. CUNYA NIAMA, CESAR IVAN
42. CUTTI TANTAQUILLA, JESSYE KELLY
43. DE BRACAMONTE FLORES, ALEXANDRA

44. DEL AGUILA MORALES, MADELAINE ESTHEFANIE
45. DEL CASTILLO ZELAYA, CONSUELO MIGUELINA
46. DEL CUADRO BARBARAN, ILIANA
47. DIAZ GUTIERREZ DE CRUZ, CAROLINA DEL PILAR
48. DIAZ GUTIERREZ, VANESSA MARIA ZOILA
49. ESPEZA TELLO, YOSSY
50. ESPINOZA CRAVERO, BRECHMAN
51. ESPINOZA GUTIERREZ, SANDRA
52. FERNANDEZ CALDERON, FIDEL ALVARO
53. FERNANDEZ VASQUEZ, MARCELO ALEJANDRO
54. FLORES BULLON, MERY KATY
55. FLORES DESCALZZI, ANA ROSA
56. FLORES ROSARIO, JESSICA ANDREA
57. GALLARDO PINTO, KARINA LISETTE
58. GARCIAALFARO, MARIA DEL PILAR GENOVEVA
59. GARCIA CARPIO, MARY UBERTHA
60. GARCIA DELGADO, ROSARIO ELENA
61. GARCIA HERRERA, NELSON HUMBERTO
62. GARCIA ROMERO, JULIO ODON
63. GOMEZ AMPUDIA, LIZ BELINDA
64. GOMEZ HERRERA, PATRICIA GUADALUPE
65. GONZALES FELIX, ERICK MARTIN
66. GONZALEZ BRONCANO, MARIA ANGELICA
67. HUAMANI ECHACCAYA, NANCY
68. IGREDA POMA, CINTIA ARACELI
69. JAVE GUTIERREZ, GIANINA YSABEL
70. JUAREZ FERNANDEZ, INGRID CATHERINE
71. JUAREZ NEYRA, DELIA YENNY
72. LA ROSA MACHADO, WALTER WILTINHO
73. LADRON DE GUEVARA ALONSO, ERICK
74. LADRON DE GUEVARA DE LA CRUZ, JUAN EMILIO
75. LAOS DELGADILLO, MARIA CRISTINA
76. LARICO AYMA, ORLANDO TEDY
77. LARUTA QUISPE, DORA MARLUI
78. LARZO GUERREROS, MISAE EDWIN
79. LEIVA BEGAZO, MARGGI NICOLET MELISSA
80. LENGUA HIDALGO, MARGARITA DEL ROSARIO
81. LEY TOKUMORI, MARIA ANA
82. LINARES CHIPANA, CARLA GIANNINA
83. LIPA DÍAZ, MILAGROS CECILIA
84. LIZANA SEGAMA, LUCIA
85. LLUEN ESPINO, CLAUDIA
86. LOPEZ BERNAOLA, KAREN ELIANA
87. LUNA QUISPE, JUAN LUIS
88. LUNA RAMIREZ, ISRAEL ALEJANDRO
89. MALAVER AYALA, PAMELA CECILIA
90. MANCCO TAPIA, MERCEDES DEL PILAR
91. MANRIQUE ALAN, NORMA EDITH
92. MANZANO BUSTAMANTE, VICTOR BISSEY
93. MARQUEZ BERROSPI, LUIS MIGUEL
94. MARTINEZ MUÑOZ, KATHERINE GISSEL
95. MARTINEZ ZAMBRANO, SAULO YARED
96. MATA LANDAURO, OSWALDO FREDDY
97. MENDOZA DELGADO, KEVIN IRWIN
98. MENDOZA ENRIQUE, RONALD BERNABE
99. MEZA FERNANDEZ, CARLOS DANIEL
100. MIRANDA ALVAREZ, DIEGO STALYN
101. MONTELLANOS PALOMINO, VICTOR HUGO
102. MONTES CHANG, MIGUEL ANTONIO
103. MORALES FERNANDEZ, CRISTIOSI DEIFILIA
104. MORALES TELLO, ELIZABETH VICTORIA
105. MORON RENGIFO, NESTOR ALEXIS
106. NATIVIDAD GIRON, FILADELFO LUIS
107. NOVOA CHAVEZ, MYRIAN ELIZABETH
108. OCHOA CASAS, OLGA SHIRLEY
109. OLIVARES RAMIREZ, JACKELINE
110. OTAROLA PAREDES, CARMEN ROSA
111. OTAZU REVOLLAR, LISETH FIORELLA
112. OTINIANO ARROYO, LUZ ERICA
113. OVIEDO PAREDES, MAGALY ANALI
114. PADILLA PEREZ, KATHERINE JULIANA
115. PALOMINO HUAMAN, IRMA MARICELA
116. PASION CAPCHA, PAMELA MILAGROS
117. PAUCARMAITA RENTERIA, DENISSE MARCELA
118. PERCA CONTRERAS, EUGENIO FERNANDO
119. PEREGRINO MENDOZA, JESSICA ERICA
120. PEREZ ALVAREZ, ROCIO MILUSKA
121. PEREZ CONTRERAS, ERIKA ROSA
122. PIZARRO LUJAN, CARMEN ZORAIDA
123. POEMAPE PEREZ, ROY ALEXANDER
124. POLICARPO SANTILLAN, CHANDRA
125. PORTOCARRERO SEMINARIO, MARLON ALAN RICARDO
126. PRINCIPE BAZAN, MARILY
127. PURIZACA ZETA, JOSSELINE MACBETH
128. QUIJANO ROJAS, MONICA ELVIRA
129. QUIROZ VALLEJOS, NELLY CONSUELO
130. RAMIREZ VERA, KELLY ROXANA
131. REQUEJO FERNANDEZ, SHIRLEY STEFANI
132. RIOS CANDIO, GIOVANNA LORENA
133. RIVAS GONZALES, SANTA FRANCISCA
134. RIVAS NIMA, CARLA GABRIELA
135. RIVERA PEREZ, JOSE LUIS
136. RIVERA REYNOSO, YSABEL
137. RIVERA TROYA, EDGARDO
138. RODRIGUEZ ZAMORA, LIDIA MERCEDES
139. ROJAS BELLIDO, GABRIELA
140. ROMERO MELGAREJO, RENATO OSKAR
141. RUBIO VALLE, JOSÉ OCTAVIO
142. RUIZ SANTA CRUZ, NELSI PILAR
143. SAAVEDRA CANTERA, YURI JOSÉ
144. SALAZAR MUJICA, GUILLERMO ARTURO
145. SALINAS RODAS, VERONICA MARISOL
146. SANCHEZ CASTILLO, JORGE GONZALO
147. SANCHEZ MANCCO, LUIS CESAR
148. SANCHEZ OTALORA, PEDRO JOSE
149. SEGURA RAMIREZ, SILVIA PAOLA
150. SERNA CISNEROS, ROSENDO GIANFRANCO
151. SIERRA CORDOVA, ALEXANDER
152. SILVA CASTRO, KATHERINE KIARA
153. SILVA ESCALANTE, NATALIA DAFNE
154. SILVA FARFAN, PATRICIA MAGALI
155. SILVA MAGUIÑA, HENDERZON
156. SOLDEVILLA BARRIENTOS, IRMA
157. TANTALEAN MESTA, MARIA ALEJANDRA
158. TAPIA MONRROY, ROMULO
159. TAQUIRE REYNOSO, LUZ ERNESTINA
160. TASYCO CRUZ, ELISA OFELIA
161. TELLO ORDOÑEZ, MAYRA ALEJANDRA
162. TINOCO MENDOZA, RUBEN OMAR
163. TOLENTINO ABANTO, MARIA DEL CARMEN MANUELA
164. TOLENTINO LAZARO, GERALDINE DAYANA
165. TORRES CHAVEZ, LESLIE
166. TORRES ROMANI, HERNAN
167. UGARTE UGARTE, DORA ZANDRA
168. ULLOA JIMENEZ, LILI
169. VALDEZ VARGAS, ERICK ALONSO
170. VARGAS PAYA, GUILIANA ARACELI ANGELICA
171. VASQUEZ BAZAN, MARUCCIA LUZELIANA
172. VASQUEZ RAMIREZ, RAFAEL ENRIQUE
173. VASQUEZ VELAZCO, VANESSA VIANEY
174. VELA MAYHUIRE, LUISA YULMA
175. VELARDE FLORES, PAOLA LIZBETH
176. VELIZ SANTANA, BRENDA LESLI
177. VENTO MARIN DE GUARDIA, SANDRA MEGHINA
178. VERA BASILIO, JESSICA
179. VIGO MORA, KARLA KEYKO
180. VIGO PEREZ, CRISTINA PAMELA
181. VILCA CARDENAS, JULIO CESAR
182. VILCHEZ CACEDA, IMELDA LISETTE
183. VILELA ROJAS, GLENN JAMES
184. VITE TORRE, OSCAR RICARDO
185. YAP FLORES, GREESY KELLY
186. ZAMALLOA HUAMBO, ANANI
187. ZAMORA VASQUEZ, CHRISTIAN SAUL
188. ZAPATA PALOMINO, LUZ JACQUELINE
189. ZAPATA PISCOYA, IRWIN JUNIOR
190. ZETA ANTON, SONIA ELIZABETH

**Districto Fiscal del Cusco**

1. ACUÑA ORELLANA, ROBERTO ELIAS
2. AGUIRRE CHAVEZ, MARIA LUISA
3. ALVAREZ HERRERA, CINTIA MARILIA
4. ALVAREZ MAMANI, ELIZABETH NELIDA



5. APARICIO LIMA, ARLISS WILLIAMS
6. AQUINO HANCCO, DAVID
7. AUCCA CHUTAS, LUIS ALBERTO
8. BAEZ CHOQUE, ALBERTO
9. BARRIONUEVO GUEVARA, KATHERINE
10. BEDOYA VALER, XIOMARA
11. BELLIDO ROJAS, MERIDA ENEIDA
12. BENAVENTE ALENCASTRE, KARINA BELEN
13. CABALLERO QUISPE, KATHERINE
14. CAHUATA ESQUIVEL, KATIA
15. CALDERON TINTAYA, GALINKA
16. CALISAYA PINTO, KARINA CARMEN
17. CAMARGO ZUÑIGA, CHRISTIAM ALFREDO
18. CASTAÑEDA LOAYZA, ABRAHAM
19. CASTILLO FLORES, HENRRY
20. CASTILLO GONZALES, JALER IVAN
21. CASTRO BRAVO, AMILCAR
22. CHINHAZO MERCADO, YEUDAYA
23. CHIRINOS MENESES, FRANKLIN
24. CHUQUITAPA VEGA, WALTER YURI
25. CLEMENTE VALVERDE, KARIN MARLENY
26. CONCHA YEPEZ, JUAN EDGARD
27. CRUZ QUISPE, CARLOS RAYMUNDO
28. CRUZ YUCRA, WILLIAMS
29. CUMPA QUISPE, CARLA
30. DEL SOLAR DELGADO, GISELA
31. ESCALANTE AEDO, GLORIA DIANA
32. ESCALANTE CCORI, KAROLA
33. ESENARRO MEZA, FLOR DE MARIA
34. ESPINOZA GASTAÑAGA, CARLOS
35. ESQUIVEL MEZA, JESSICA ELIANA
36. FALCON PIMENTEL, ROSA MARIA
37. FERNANDEZ MENDOZA, GIOVANI
38. FIGUEROA PAUCARPURA, CARLOS ALBERTO
39. GARCIA PEREZ, ALAN FABRICIO
40. GIBAJA ORMACHEA, ROONNY
41. GONZALES JAEN, LAURA GISEL
42. GUERRA PFARI, INGRIT RAISA
43. GUZMAN OJEDA, IRIANA
44. HUACAC CARRILLO, ALBERTI
45. HUAIHUA PAUCAR, ROSE EMMA
46. HUAMAN SANCHEZ, EDSON
47. HUANCA AYCA, BRUNO
48. ITURRIAGA ANCO, LEYDA
49. ITURRIAGA GARCIA, WALTER
50. JERI MONTALVO, JOHN ALEXANDER
51. JIMENEZ FERNANDEZ, FLORENTINO
52. LARNIA CHALLHUA, JUAN CARLOS
53. LLALLA HUAYCHU, MARIELA
54. LLAMACPONCCA OROS, JOEL EDISON
55. LUNA HUAMAN, VICTOR SANTIAGO
56. LUNA TAPIA, WILDER
57. LUZA DURAN, WASHINGTON
58. MARTINEZ TAMAYO, SILVIA GABRIELA
59. MENDOZA HUALLPA, CARMEN ROSA
60. MERMA MOLINA, YANET MONICA
61. MERMA PALACIOS, RUTH
62. MEZA VILLACA, MARISOL
63. MORALES CHAVEZ, CARLOS ISAIAS
64. MOREANO HUAYHUA, ALEX
65. ORCOTORIO MAMANI, SHEILA
66. ORTIZ AGUILAR, GARY JOSE
67. ORTIZ MUNARES, JORGE LUIS
68. PACHECO PUMA, SANDRA VERONICA
69. PEREZ SORIA, MIGUEL ANGEL
70. PEREZ TERRAZAS, GRACE
71. QUISPE ASTETE, ROCIO
72. QUISPE ATA, YANET LISBET
73. QUISPE HERRERA, DEBORA MATILDE
74. QUISPESAYHUA FARFAN, BANI
75. RAMIREZ CAJAMARCA, JHONI
76. RIOS DUEÑAS, DORIS GABRIELA
77. RIOS GUERRA, SANDRA
78. RIOS TACULI, ALEXANDER
79. RIVERA QUISPE, PAULO RAUL
80. ROQUE COLQUE, MIDWARD GUILLERMO
81. SALAZAR BENDEZU, ANGEL YAIR
82. SANCHEZ ALIAGA, ELIZABETH
83. SANCHEZ AYQUIPA, HENDY
84. SINCHI ROCA PIZARRO, JIMMY
85. TORRES PUMA, MARIA LUISA

86. TUPACYUPANQUI CCOLLATUPA, CARLA YENNY
87. VARGAS YUCRA, PERCY ORLANDO
88. VASQUEZ CUBA, RAFAEL
89. VICENTE HUAMAN, PERCY LUIS
90. VILLEGAS OSORIO, ELIZABETH FELICIA
91. YABAR OLARTE, EDWAR STIP
92. YNOÑAN MARTINO, JENNY KARINA
93. ZEGARRA PHOCCO, NELLY YUSMERCY
94. ZORRILLA CHACON, YIDKA
95. ZUNIGA ARQUE, NESTOR
96. ZUÑIGA MACHADO, EDWIN ROAN

#### Distrito Fiscal de Junín

1. ACEVEDO CAJAMALQUI, MARISELA LIZ
2. AGAMA BENAVIDES, NATHALIE VANESSA
3. ALFARO ROJAS, CRISTINA
4. AMADO PICON, LUCIO RAUL
5. AMAYA CARDENAS, MILAGROS DELIA
6. AQUINO ZAMBRANO, VANESSA ANGELA
7. ARANA CORTEZ, LISBET MILAGRITOS
8. ARAUCO MAYORCA, GISELA BEATRIZ
9. ARIAS AGUIRRE, RONALD
10. AROTOMA QUICHCA, BRIGITTE NORKA
11. ARROYO ORREGO, INGRID ROSARIO
12. ARTEAGA TORRES, ROSARIO MERCEDES
13. ATAUJE CASTRO, PAMELA SILVIA
14. AYALA ROJAS, BERLY
15. BALTAZAR CHACON, ANGELA NINOSKA
16. BARBOZA FLORES, MARIBEL
17. BARROSO PALOMINO, YVONNE CYNTHIA
18. BASTOS CUMPA, MANUEL GODOFREDO
19. BELLO MERLO, LALY
20. BERRIOS LOJA, ROSA CLORINDA
21. BERRIOS ZACARIAS, JESSICA CRISTINA
22. BONETT RODRIGUEZ, NARDA YSABEL
23. BONIFACIO HIDALGO, DENIS
24. BOZA QUINTO, LISBHET JOANA
25. BRAVO MEZA, RICARDO MIJAIL
26. BUENDIA LAGONES, LIDIA MONIKA
27. CADILLO MATTO, CECILIA ESABED
28. CAMARGO SANCHEZ, ROSA MARLENE
29. CAMAYO MEZA, CECILIA
30. CAMONES CALVO, RUBEN ALFREDO
31. CAMPOS ALFARO, KATERINNE SHONY
32. CAMPUZANO CARBAJAL, CARLOS JORGE
33. CANCHARI LEON, PAUL MANUEL
34. CARDENAS BALDEON, GARDENIA GIOVANA
35. CARDENAS MORENO, LUIS ALVARO
36. CARDOZO YAURI, ROSALYN FANNY
37. CARHUALLANQUI CAYSAHUANA, ELVA
38. CARHUAMACA ROJAS, GLORIA NATALI
39. CARRILLO CAYLLAHUA, YANNETTE
40. CASTAÑEDA ROMERO, JESSICA KARINA
41. CASTILLO JIMENEZ, ROCIO
42. CASTILLO ROJAS, JOANIE LORENA
43. CHAGUA HUAMAN, SHARON ISABEL
44. CHANCA HUAROC, TANIA MATILDE
45. CHANG TACURI, BRIANA IRINA
46. CHEJE MAMANI, NEPTALI
47. CHIPANA SOTO, MIRYAM LUZ
48. CHUMBIMUNI AGUILAR, SHERLY CHRIS
49. CORDERO HERRERA, ELIZABETH PILAR
50. CUADRADO ROJAS, LILIBETH ROSSMERY
51. CUADROS GUTIERREZ, ROSMERY
52. CULLANCO DE LA CRUZ, GAUDENCIO HUMBERTO
53. DE LA CRUZ MONTERO, GISELY MIRNA
54. DE LA CRUZ PEÑA, CARLOS HUMBERTO
55. DE LA CRUZ SANTOLALLA, ESTHER ELIANA
56. DE LA O GOMEZ, ROCIO MILAGROS
57. DEL CASTILLO HERRERA, KATHIA IZELA
58. DELGADILLO CALDERON, TALIA LIZETH
59. DIONICIO SANTOS, MIGUEL NELSON
60. ESPEJO DIAZ, DARYN GIUSSEPPE
61. ESPEJO HINOSTROZA, FRANK EDUARDO
62. ESPINOZA BEAS, CAMILO CARLOS
63. ESPINOZA GALARZA, INES VIOLETA
64. ESPIRITU SALDAÑA, NOEMI
65. FIGUEROA AMES, ELENA AMANDA

66. GALLARDO ESPINOZA, MANUEL ALBERTO  
 67. GARAY OLIVARES, ROSA FIORELLA  
 68. GARAY TAPIA, BEATRIZ ELENA  
 69. GOMEZ SARAPURA, ZULEMA PATRICIA  
 70. GONZALES RIVERA, HERIK HENRY  
 71. GUERRERO ROJAS, GUADALUPE JOSEFINA  
 72. GUERRERO RUIZ, KATTERINE LEONOR  
 73. GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA ADRIANA  
 74. GUTIERREZ PALACIOS, ROSA ARELIS  
 75. GUTIERREZ TICSE, PILAR VANEZA  
 76. GUTIERREZ ZAMBRANO, CHRISTIAN

## SALVADOR

77. HERMOZA JUSCAMAITA, FLOR REYNA  
 78. HERRERA RIVAS, DIANA CAROLINA  
 79. HINOJOSA SALAZAR, MELISSA KAREN  
 80. HINOSTROZA TOMAYLLA, YUDITH MAVEL  
 81. HUAMAN CASTILLO, KARINA ANGELA  
 82. HUAMAN ORDOÑEZ, MARIA ELENA  
 83. HUAROC ESTEBAN, CYNTIA JAQUELINE  
 84. HUAYLINOS RODRIGUEZ, JOSE LUIS  
 85. HUAYTA CORDOVA, ORLANDO JUAN  
 86. INGA GRIJALVA, JHAQUELINE ELIZABETH  
 87. JERI ISAGUIRRE, EDHIT CARLA  
 88. JIMENEZ ORE, EVELIN  
 89. JUSCAMAYTA NINANYA, ERIKA  
 90. LAZO MAYORCA, MARIA ELENA  
 91. LEIVA HUAMANYALLI, JOSE MIGUEL  
 92. LIMAYLLA GARCIA, STEPHANIE XIOMY  
 93. LOZANO RODRIGUEZ, ZUDI  
 94. LUNA MARCHAN, FABIOLA ISABEL  
 95. LUYO BELTRAN DE DE LA FUENTE, FLOR DE

## MARIA

96. MAITA BARRETO, CARLOS FILEMON  
 97. MALAZQUE AGUILAR, ELIZABETH MAGDALENA  
 98. MARAVI JERI, TERESITA DE LOS MILAGROS  
 99. MARQUEZ HACHA, MARIA ROSARIO  
 100. MARQUEZ SIMEON, ROSA MARIA  
 101. MARTINEZ RODRIGUEZ, JOEL ADRIANO  
 102. MATEO FANO, EVELIN RUBILA  
 103. MATIAS VELASQUEZ, PABLO MARTIN VIDES  
 104. MEDINA ZAMBRANO, LUZ FIORELLA  
 105. MEJIA CASTILLO, JULY  
 106. MERCADO RIVAS, MARY LUZ  
 107. MERCEDES TELLO, EDDIE ROLANDO  
 108. MESIA IRRAZABAL, MARIBEL  
 109. MONTALVAN CASTAÑEDA, KATTYA  
 110. MONTENEGRO ARENAZA, BRENDA

## MERCEDES

111. MONTOYA CUETO, JANINA ELVIRA  
 112. MORALES ASTAHUAMAN, ERIK EMERSON  
 113. MORALES BRUNO, FLOR  
 114. MORENO HUACCHO, ALBERTO VICENTE  
 115. ÑAUPARI CARDENAS, ANDRES ABELARDO  
 116. NUÑEZ LOPEZ, BRENDA ELENA  
 117. NUÑEZ PALACIOS, PAOLA ANALI  
 118. OCHOA HILARIO, DORIS YAEL  
 119. OLIVARES HUAMAN, YOSELIN ELIZABETH  
 120. ORE RIVAS, ROCIO MARITZA  
 121. ORE VILLALOBOS, MARIA EUGENIA  
 122. ORIHUELA MARAVI, JACKELINE DEANA  
 123. ORTEGA VASQUEZ, ANDREEY ANTONY  
 124. OSORIO DIAZ, ROSA ANGELICA  
 125. PALACIOS QUINTANA, ESLAVA PAULINA  
 126. PANDURO GUILLLEN, KAREN JACQUELINE  
 127. PAREJAS BASTIDAS, HERBERT  
 128. PARIONA LANDA, CARLA LIZET  
 129. PECHO NINANYA, GABRIELA MILAGROS  
 130. PEÑA CAMARENA, WILLIAM ARNOLFO  
 131. PEREZ GARCIA, SANDRA MARGARITA  
 132. PEREZ PICON, MILLUSKA  
 133. PESSOA PORRAS, PATRICIA  
 134. PIANCHACHI TOALINO, ROBERTO JUAN  
 135. POLO SALINAS, LUISA MARLENI  
 136. POMA AVELLANEDA, CARLOS CESAR  
 137. QUISPE SOLANO, GINA ANALI  
 138. QUISPE YAURI, NOEMI MIRIAM  
 139. RAMIREZ TORRES, HENRRY AGUSTIN  
 140. RAMOS VILCAPOMA, FLOR ELIZABETH  
 141. REVILLA ZAMBRANO, ELIAS  
 142. RIVEROS REYES, ELIZABETH  
 143. RODRIGUEZ SOSA, JUAN CARLOS

144. ROJAS LAZARO, LUZ RAQUEL  
 145. ROMERO CHAMORRO, ELVA BETY  
 146. ROMERO CHAVEZ, ZINA YRENE  
 147. ROMERO JESUS, DAVID DANIEL  
 148. ROMERO SANCHEZ, FLOR DEISY  
 149. RONDON CASTILLO, DENNIS NIELS  
 150. ROSAS PONCE, KAREN JEANETTE  
 151. SALAS ALIAGA, KEVIN SCOTT  
 152. SALAZAR CAMAYO, KAREN GUINA  
 153. SALAZAR LOPEZ, MARIA LUISA  
 154. SALCEDO ORDAYA, ELIAS  
 155. SALGUERO LAURA, CECILIA NOEMI  
 156. SANCHEZ BARRERA, WALTHER JOHNY  
 157. SANCHEZ SALAZAR, EDWIN ANTONIO  
 158. SANTOS PINEDA, JOEL LEON  
 159. SANTOS QUISPE, LIZ JANETH  
 160. SAUÑI TAPIA, VICTORIA ADELA  
 161. SOLIS ALIAGA, EFRAIN TEODORO  
 162. SORIA VILLANES, MARIA DEL ROSARIO  
 163. SORIANO MICHUE, EVELINA LUZ  
 164. SOSA ESPINOZA, MERCEDES LUISA  
 165. SOTO PAREDES, ALDO  
 166. SUAREZ CACERES, GERONIMA  
 167. TAPIA MAMANI, MARLENE  
 168. TARAZONA BAÑEZ, SYVERSON MARCELINO  
 169. TAZZA CHAUPIS, LINDSAY MITSI  
 170. TEVES VALDEZ, NICK  
 171. TRUJILLO FLORES, YENNY MARIA  
 172. ULLOA URIBE, HELEN CORINA  
 173. VARGAS YAHUARCANI, SIOMARA  
 174. VASQUEZ CARDENAS, MARLENY NANCY  
 175. VASQUEZ CONDORI, YUDY LUZ  
 176. VILCA RODRIGUEZ, HAROLD ABAD  
 177. VILCAHUAMAN FLORES, MIRIAM YANETH  
 178. VILCHEZ LAPA, EDWIN  
 179. VILLAR AVILA, JUAN FERNANDO  
 180. VILLVERDE HUAROC, DEISY VIVIAN  
 181. VILLENNA BELLO, JESSICA HELLEN  
 182. YARANGA JACINTO, DAVID WIRE  
 183. YLANZO CANCHARI, NOE ISAIAS  
 184. ZARATE ARAUJO, KATY YANET  
 185. ZAVALETA RAMOS, ANGELA RAQUEL

**Artículo Segundo.-** Disponer que los nombramientos y designaciones de la presente resolución, igualmente estén sujetos a que un fiscal titular deba ser designado en alguna de dichas plazas fiscales o se presente algún supuesto que amerite su conclusión de acuerdo con la normatividad vigente.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento a los fiscales señalados en la presente resolución que al 31 de diciembre de 2024, de no encontrarse incluido en las resoluciones de prórrogas de nombramientos y designaciones, deberán efectuar la correspondiente entrega de cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva General N° 007-2002-MP-FN "Normas para la Entrega de Cargo", aprobada por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 972-2002-MP-FN, de fecha 13 de junio de 2002.

**Artículo Cuarto.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y los Anexos N°s. 1, 2 y 3, en la página web de la Institución ([www.mpf.n.gob.pe](http://www.mpf.n.gob.pe)).

**Artículo Quinto.-** Disponer la notificación de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia, Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Callao, Cusco y Junín, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos Trata de Personas, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, Coordinación Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo

Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Oficina de Coordinación y Enlace de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina General de Tecnologías de la Información y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2334324-7

## Establecen período de vigencia de nombramientos y designaciones de fiscales que se encuentran en ejercicio de sus funciones en los Distritos Fiscales de Lima Este, Lima Norte, Lima Noroeste y Lima Sur

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 2254-2024-MP-FN

Lima, 14 de octubre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante los numerales 3 y 4 del artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobado por el Decreto Legislativo N° 052, modificado por el artículo único de la Ley N° 31718, establecen que corresponde al Fiscal de la Nación el nombramiento de los fiscales provisionales de todos los niveles, así como designar a los Fiscales Titulares y Provisionales en el órgano fiscal respectivo.

El numeral 64.2 del artículo 64 de la Ley N° 30483, modificada por la Ley N° 31718, contempla que los fiscales provisionales son aquellos fiscales titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante y aquellos abogados que cumplen con los requisitos para el nivel que se les designa.

Respecto a la provisionalidad de los fiscales, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) en la sentencia del 24 de noviembre de 2020, caso Casa Nina vs. Perú, determinó que "no debe extenderse indefinidamente en el tiempo y debe estar sujeta a una condición resolutoria". Con tal fin, indica que dicha condición resolutoria, por citar un ejemplo, podría encontrarse asociada al cumplimiento de un plazo determinado por la celebración y conclusión de un concurso público para el nombramiento de reemplazos de carácter permanente.

De modo que estando a la sentencia descrita anteladamente, también puede considerarse -entre otros- como condición resolutoria la vigencia que se establezca para el nombramiento; esto último, en atención al deber que tienen los Estados de garantizar a los fiscales provisionales que su permanencia en el cargo no se vea afectada a través de una conclusión inusitada que contenga sesgo de arbitrariedad o que no permita conocer objetivamente el motivo de su continuación.

En atención a lo precisado, el Ministerio Público ha establecido dentro de su política de gestión institucional establecer un período de vigencia en los nombramientos y designaciones de los fiscales que se encuentran ejerciendo el cargo provisionalmente, sean estos fiscales provisionales o fiscales provisionales no titulares.

Así, el artículo tercero de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1808-2024-MP-FN, dispone que la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales continúe con el proceso de seguimiento e identificación de los fiscales provisionales y fiscales provisionales no titulares que corresponda establecer la vigencia de su nombramiento y designación; por lo tanto, dicho órgano, en cumplimiento de la citada Resolución, ha identificado que en los Distritos Fiscales de Lima Este, Lima Norte, Lima Noroeste y

Lima Sur, existe personal fiscal cuyos nombramientos y designaciones no cuentan con la referida vigencia.

Estando a lo expuesto se ha considerado oportuno establecer como período de vigencia a partir de la publicación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2024, los nombramientos y designaciones de los fiscales que se encuentran en ejercicio de sus funciones en los Distritos Fiscales precedentemente señalados; estando sujetos a un período de vigencia u otra causal sobreviviente que amerite la conclusión.

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 158 y 159 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por la Ley N° 31718.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Disponer a partir de la publicación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2024, la vigencia del nombramiento como fiscal provisional y su designación según los despachos fiscales descritos en el Anexo N°s. 1, 2, 3 y 4, que se encuentran en ejercicio de sus funciones, siendo los siguientes:

#### Distrito Fiscal de Lima Este

1. ABURTO ALVAREZ, CONSUELO
2. ACEVEDO MAYTA, ROCIO
3. ACOSTA ROLDAN, TATIHANA LIONIA
4. ALARCON SCHRODER, MERCEDES NATIVIDAD
5. ALBURQUEQUE VALDIVIEZO, SILVANA YOVANA
6. ALCANTARA DIAZ, ANGELICA
7. ALCANTARA LINO, RONALD FRANCO
8. ALCORTA RIVERA, PHAMELA MARTHA ALICIA
9. ALTAMIRANO RAMOS, LUIS ALBERTO
10. ALVA MARCHENA, ANGELICA
11. ALVARADO VERA, LAURA HAYDEE
12. ANCHITA CHANCAHUAÑA, PAULINA VIRGINIA
13. ARAGONEZ CCENCHO, PATRICIA
14. ARAMBULO JESUS, EDWIN ALBERTO
15. ARAUJO ALIAGA, JOSE ARNULFO
16. ARCE ESPINOZA, YINA ROCIO
17. ARGUMENTO PALOMINO, OSCAR ROLANDO
18. ARIAS VASQUEZ, YESENIA MARYLUZ
19. ARONACA APAZA, HARBERTS
20. ARTEAGA VILCATOMA, ROSA EUFEMIA
21. ASCALLA MEJIA, ALEXIS
22. AURAZO COLCHADO, PAMELA VOLODIA
23. AVILA LOLI, FELIX ANIBAL
24. AYALA PEÑA, CHRISTIAN JUNIOR
25. BARBADILLO DELGADO, MELANNIE MELISSA
26. BARRANZUELA ZAGACETA, HANNIE JOHA
27. BARRUTIA TORRES, JORGE LUIS
28. BASURTO MONTALVO, YLIA LEONOR
29. BONIFACIO GUTIERREZ, LEANDRA HAYDEE
30. CALDERON MARTINEZ, PAOLA CECILIA
31. CAMA COLLADO, KATHERINE LIZ
32. CAMAYO YAURI, MIRIAM EDITH
33. CAMPOS GAMARRA, HEISENBERG
34. CANAL GARCIA, KAHLIL LUCIO
35. CANCHUCAJA RODRIGUEZ, MILAGROS MARIA
36. CARBAJAL CASTAÑEDA, MARIO CESAR
37. CARDENAS CHAUCAYANQUI, ANGELLO MARTIN
38. CARDENAS CUITO, WILBER RAUL
39. CARHUAPOMA RAMIREZ, ALCANGEL DOMINGO
40. CARRION VELASQUEZ, NANCY
41. CASTRO DE LA CRUZ, GIANCARLO CESAR
42. CELIS CHAVEZ, KARINA INES
43. CERQUERA GONZALES, JHONATAN SALATIEL
44. CHALCO CORNEJO, ARTURO FRANCISCO
45. CHANCA CONISLLA, DIANA
46. CHURA QUENTA, CARLOS ENRIQUE
47. COLQUE GANTO, ERIKA GUISELLA
48. CONDORI HUANCA, DINA NICOLL
49. CORDOVA PADILLA, LUZ EDITH
50. CORNEJO VENEGAS, DANIELA LUCY
51. CORONADO ESPEJO, YSAAC ALFREDO
52. CRUZ ESCOBAR, ANA MARIA